

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: a partir del 1° de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022

	Por mes \$	Por día \$	Por kilo \$
Trabajador no calificado	80.665,47	4.249,84	
Trabajador semi calificado	84.562,91	4.450,64	
Trabajador calificado	91.376,75	4.584,61	
Especializado	97.698,85	4.651,57	
Capataz	100.258,80	4.684,84	
Encargado	101.507,99	4.818,88	
Supervisor	99.728,67		
Cosechador no permanente			45,42
Empacador no permanente			42,91

ANEXO II**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****VIGENCIA: a partir del 1° de abril de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022**

	Por mes \$	Por día \$	Por kilo \$
Trabajador no calificado	84.326,44	4.442,72	
Trabajador semi calificado	88.400,77	4.652,63	
Trabajador calificado	95.523,85	4.792,68	
Especializado	102.132,87	4.862,67	
Capataz	104.809,01	4.897,46	
Encargado	106.114,89	5.037,59	
Supervisor	104.254,82		
Cosechador no permanente			47,48
Empacador no permanente			44,86



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.